

PERMISO  
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO  
14/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 26.01.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : PROSPERINO OLIVARES RAMIREZ  
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AV. 21 DE MAYO N° 819, LOTE A-5

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**  
**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN FRANJA DE TIERRA POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE**

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.  
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.  
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.  
DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.  
LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

**LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DÍA 26 Y 27 DE ENERO DE 2024 HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 19:00 HORAS.**

**ENCARGADO DE LA OBRA: PROSPERINO OLIVARES RAMIREZ**

**FONO: ██████████**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N°1059583 DE FECHA 26.01.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, 26.01.2024



XIMENA MARTÍNEZ CHACANA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)